

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecisiete (17) de abril dos mil veinticuatro (2024).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 686793105001-2022-00155-00

Por la Secretaría del Juzgado, y por el medio más expedito y eficaz, **REQUIERASE** a la demandada UNION TEMPORAL PARQUE MOGOTES 2021, para que, en el término de los tres (03) días siguientes a la notificación del presente proveído, se pronuncie frente a la solicitud elevada por este Juzgado mediante oficio 244 del 8 de abril del año que avanza, toda vez que se encuentra fijada la hora de las diez (10:00 am) de la mañana del día veintiséis (26) de abril del año que avanza, para llevar a cabo continuación de audiencia de única instancia, encontrándose pendiente únicamente la incorporación de la documental solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17944b298207e9ec160257155eebc42968c189aa61d26f0ce80d7aacfab46d8c**

Documento generado en 17/04/2024 05:52:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>